

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

CERTIFICA: Que se personó el día dieciocho de junio del año dos mil dieciocho, en la sede de la empresa Desguaces Lema, S.L., sita en la [REDACTED] en Carballo, provincia de A Coruña.

La visita se llevó a cabo por indicación del CSN y tuvo por objeto realizar la inspección previa a la puesta en marcha inicial de una instalación radiactiva destinada a espectrometría por fluorescencia de rayos X con fines de análisis instrumental, cuya autorización vigente fue concedida por la Dirección Xeral de Enerxía e Minas, de la Consellería de Economía, Emprego e Industria de la Xunta de Galicia, en fecha de 26 de julio de 2017.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] Supervisor de la Instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

1.- Licenciamiento.

- El titular, tras disponer de la resolución de autorización de fecha de 26 de julio de 2017 y en cumplimiento de la Especificación nº 12, ha notificado al CSN, en la fecha de 21 de mayo de 2018, estar en disposición de cumplir los requisitos exigidos y solicitado la preceptiva inspección para la puesta en marcha de la

Realizado el 27/05/2018

instalación. La Inspección concertó con el titular la fecha para la visita de inspección. _____



2.- Instalación radiactiva.

2.1. Especificaciones técnicas de aplicación.

- Campo de aplicación.- Espectrometría por fluorescencia de rayos X con fines de análisis instrumental mediante un equipo portátil. Las especificaciones que resultan de aplicación según la Instrucción del CSN IS-28 son las del Anexo-I y las de las características de la instalación del Anexo-II C y E. _____

2.2. Equipos.

- La instalación dispone de un equipo portátil de espectrometría por fluorescencia de rayos X, de la firma _____ Tipo _____ modelo _____ con el nº de serie 101307, con unas características de 45 kV y 100 μ A de tensión, e intensidad máximas, que ha sido suministrado por la firma _____ en la fecha de 5 de septiembre de 2017. _____
- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de radiación, de la _____ modelo _____ nº serie 040169, que dispone de certificado de calibración por el fabricante referido a la fecha de puesta en funcionamiento de 18 de junio de 2018. _____

2.3. Documentación del equipos.

- Estaban disponibles el certificado de conformidad y CE emitido por el fabricante _____ en fecha de 5 de octubre de 2012 y el documento de analitical performance para este modelo fechado el 11 de octubre de 2015. _____
- Estaba disponible entre la documentación facilitada por el suministrador el perfil radiológico del equipo llevado a cabo por el fabricante en fecha de 4 de mayo de 2017 y el certificado de calibración de fecha de 7 de abril de 2017. _____
- Estaba disponible el compromiso del suministrador, _____ para la retirada del equipo una vez finalizada su vida útil. _____
- El modelo es portátil y se opera con sujeción manual tipo pistola con gatillo y mando para ambas manos. Está destinado a labores de valorización y clasificación de chatarras que, según manifiesta, se desarrollan en un 95 % sobre muestras en el área de oficinas y en un 5 % en grandes volúmenes dentro del recinto de la empresa. _____



- El equipo está en periodo de garantía por el suministrador. _____

2.4. Verificación de operación.

- La secuencia de puesta en funcionamiento es: Conexión de la batería en la culata de sujeción, encendido, desbloqueo con clave, contacto con la muestra, pulsación simultánea de gatillo y botón, detección de proximidad de la muestra, irradiación de la muestra y detección de fluorescencia de rayos X, procesado y exposición de resultado en pantalla. _____
- El equipo emite unas señales luminosas a ambos lados durante la emisión de rayos X. _____

2.5. Niveles de radiación.

- Se llevó a una medición de tasa de dosis en condiciones normales de funcionamiento con haz vertical y el cabezal en contacto con una muestra metálica de superficie plana. _____
- El fondo natural en el laboratorio era 0,150 $\mu\text{Sv/h}$. La máxima tasa de dosis registrada era 10,3 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto lateral entorno al extremo del emisor. _
- No se dispone de material para señalización y balizamiento de la zona durante los ensayos. Manifiestan que lo van a solicitar al proveedor del equipo. _____

2.6. Almacenamiento.

- El equipo estaba almacenado en su maletín específico de transporte, depositado en un bajo de un armario en el despacho del operador. El maletín dispone de candado y estaba señalizado. El armario dispone de cerradura con llave. _____
- Se dispone de las adecuadas condiciones de seguridad y control de acceso en el lugar de almacenamiento. _____

3.- Personal y licencias.

3.1. Licencias de supervisión y operación

- Estaba disponible una Licencia de Supervisor, a nombre de _____ en vigor hasta la fecha de 21 de diciembre de 2022. _____
- Estaba disponible una Licencia de Operador, a nombre de _____ en vigor hasta la fecha de 21 de diciembre de 2022. _____



3.2. Dosimetría.

- Se dispone de un dosímetro personal, adscrito al operador, suministrado por el [REDACTED] El Sr. [REDACTED] es el único trabajador expuesto a radiaciones ionizantes y está clasificado como trabajador de categoría B. _____

3.3. Formación del personal.

- Consta documentalmente que la firma [REDACTED] suministradora del equipo [REDACTED] ha impartido una jornada de formación, en la fecha de 5 de septiembre de 2017, específica para el personal con licencia sobre diversos aspectos de operación, mantenimiento y seguridad del equipo. _____

4.-GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

4.1. Diario de operación.

- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 18 de mayo de 2018. _____

4.2. Reglamento de funcionamiento y plan de emergencia

- Estaba disponible el reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia de la instalación radiactiva presentado en la memoria de solicitud de autorización en la fecha de 29 de marzo de 2017. _____

4.3. Procedimiento de operación.

- Se disponía del manual de operación con el equipo traducido al castellano y de instrucciones para las operaciones de revisión y mantenimiento preventivo del equipo. _____
- El Sr. [REDACTED] manifiesta que conoce las especificaciones técnicas que son de aplicación a la instalación radiactiva según la Instrucción del CSN IS-28, y los documentos de la instalación. _____

OBSERVACIONES: No se dispone de material para señalización y balizamiento de la zona durante los ensayos. Lo van a solicitar al proveedor del equipo. Confirmarán su recepción a la Inspección.



DESVIACIONES: No se detectan.

La Instalación radiactiva está en disposición de cumplir las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológica a las que está supeditada la autorización de funcionamiento con la citada salvedad que está en curso de solución.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracions Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a diecinueve de junio del año dos mil dieciocho.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Desguaces Lema, S.L., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

x El material de señalización y balizamiento se recibirá la primera semana de Julio del 2018.

x Se está conforme con el acta de inspección realizada el 18/06/2018.

DILIGENCIA AL ACTA DE INSPECCION

En relación al Acta de Inspección de referencia CSN-XG/AIN-01/IRA-2985/18, de fecha de diecinueve de junio del año dos mil dieciocho, correspondiente a la visita de inspección llevada a cabo el día dieciocho de junio del año dos mil dieciocho, en la sede de la empresa Desguaces Lema, S.L., sita en la [REDACTED] en Carballo, provincia de A Coruña, el Sr. [REDACTED] Supervisor de la Instalación Radiactiva, manifiesta que el material de Señalización y balizamiento estaba previsto que se recibiese en Julio.

El inspector que suscribe la presente manifiesta que ha habido por parte del titular un retraso en el trámite del acta que se reclamó en la fecha de 30 de julio de 2018. En el apartado trámite no confirma la recepción del citado material. Se ha remitido un E-mail al supervisor sobre este asunto y ha confirmado la recepción del el material de Señalización y balizamiento.



Santiago de Compostela, 29 de agosto de 2018

[REDACTED]